

**LA JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE DE AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P
AVISA:**

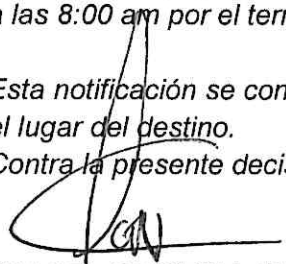
Que mediante acto No. 420-3488 (se anexa copia íntegra del citado acto), la Jefatura de Servicio al cliente de **AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**, dispuso como respuesta a su petición radicada con No 852443 instaurada por el señor(a) **GLORIA BETTY RUIZ** lo siguiente:

*"(...) De conformidad con la información suministrada por el área de facturación de la empresa **AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.** Me permito informar que según en los resultados de la investigación se evidencia que una vez efectuado el análisis correspondiente al suscriptor 15243 – 14487 se concluyó que las condiciones evidenciadas no generan modificación alguna en la clasificación actualmente registrada, razón por la cual no procede actualización de uso asociada a la situación expuesta, en consecuencia la clasificación vigente del predio se mantiene sin cambios y no se derivara actuación administrativa adicional relacionada con los hechos objeto de su reclamación. (...)*

Lo anterior se realiza de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso acompañado de copia íntegra de oficio 420-3488 en un lugar visible y en la página web de la **EMPRESA AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**, hoy 1 julio 2026 a las 8:00 am por el termino de 10 días hábiles.

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno



ISABEL CRISTINA AVENDAÑO
Jefe de Servicio al cliente

Se desfija hoy, 14 julio de 2026 a las 5:00 pm

ISABEL CRISTINA AVENDAÑO
Jefe de Servicio al cliente